



---

**RV: CERTIFICACIÓN BANCARIA - LT 29065. FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL GOMEZ**

---

Desde Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Fecha Vie 29/11/2024 14:39

Para Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

29065- CONCILIAR.pdf; CORP\_0511202415009044Carta Informativa de Cuenta 4 (1).PDF; Acta No. 340 - Caso No. 1.pdf;

Hola Dar y Daniel

Remito correo de la Previsora en la cual informan que la decisión del comité de Defensa y Conciliación es aceptar el ofrecimiento del demandante. De acuerdo a lo anterior, remiten copia de la certificación bancaria para que se proceda con el pago correspondiente en el termino que indicó el señor Francisco, además se debe suscribir un contrato de transacción en el cual se mencione que esta oferta es aceptada teniendo en cuenta que el estudio de bienes hecho dentro del proceso ejecutivo no es positivo, y que tampoco se ha recibido respuesta de las entidades bancarias oficiadas.

Adjunto copia del informe ingresado a Litisoft, certificación bancaria y acta del comité.

De antemano agradezco su colaboración.

Cordial saludo.

CAD: Favor ingresar este correo a case.

Gracias



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Monica Liceth Torres Escobar**

*Profesional Senior II*

---

Email: [mtorres@gha.com.co](mailto:mtorres@gha.com.co) | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |

+57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

---

**De:** ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

**Enviado:** viernes, 29 de noviembre de 2024 8:34

**Para:** Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

**Cc:** RODRIGO IGNACIO FRANCO <RODRIGO.FRANCO@PREVISORA.GOV.CO>; MARIELA ISABEL FUENTES <mariela.fuentes@previsora.gov.co>; FLOR ANGELA TORRES HUERTAS <flor.torres@previsora.gov.co>

**Asunto:** CERTIFICACIÓN BANCARIA - LT 29065.

Doctora Monica buenos días, espero que todo esté muy bien.

En atención a lo revisado telefónicamente hace un momento, por medio del presente, remito certificación bancaria de la compañía (la cual fue enviada por la subgerencia de tesorería) para que por favor sea enviada a la parte demandante, con el fin de que proceda con el pago del valor ofrecido de \$3.500.000 a más tardar el día lunes 2 de diciembre.

De igual manera se deja constancia que se tomó la propuesta del señor Aristizabal teniendo en cuenta lo manifestado por la firma respecto de la sugerencia de conciliar, que el estudio de bienes hecho dentro del proceso ejecutivo no arrojara nada a favor y respecto de que no se ha tenido respuesta positiva de las entidades bancarias oficiadas.

Por otra parte, el comité indica que **se debe suscribir contrato de transacción** donde conste el acuerdo en cuestión, el cual será suscrito posterior al pago que se haga efectivo el día lunes.

Por lo anterior, agradecemos que nos tengan informados tan pronto el señor Aristizabal remita el soporte de pago correspondiente. El acta del comité llegará a la menor brevedad posible.

Muchas gracias doctora, quedo muy atento a cualquier duda o inquietud que pueda llegar a surgir.

Espero que tengan un excelente día.

Atentamente,



**Andrés Humberto Pulgarin Zuleta**  
Profesional | Vicepresidencia Jurídica | Gerencia de Litigios

- 319 730 3607
- andres.pulgarin@previsora.gov.co
- www.previsora.gov.co
- Calle 57 No 9 - 07, Bogotá

Un futuro seguro, es tu mejor presente.